



**VISTOS:**

1. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, sus modificaciones y lo indicado en el Reglamento de Compras Públicas.
2. Que lo estipulado en el artículo N°53, Exclusión del Sistema, letra a), del Reglamento de Compras Públicas, donde indica que se podrán efectuar fuera del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM.
3. Decreto Alcaldicio N° 3364/811 del 28 de diciembre de 2018, que aprueba la Actualización del Manual Interno de Compras de la Municipalidad de Villa Alegre y sus Servicios Traspasados.
4. Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988 y sus respectivas modificaciones, he resuelto dictar el siguiente:

**CONSIDERANDO:**

1. La presentación de las siguientes solicitudes de Orden de Compra, por compra menor a 3 UTM:

- a) Departamento : SECPLAN *OC 5348*  
Requerimiento : Gravilla Reparación calle 4 oriente Estación Villa Alegre  
Proveedor : Sociedad Comercial La Horca y Cía. Ltda.  
RUT : 75.448.762-1  
Valor : \$ 114.240 (IVA incluido)
- b) Departamento : DEPTO. FINANZAS *OC 5349*  
Requerimiento : Aviso por defunción madre del Sr. Alcalde  
Proveedor : Editora El Centro S.A.  
RUT : 76.923.040-8  
Valor : \$ 47.600 (IVA incluido)
- c) Departamento : ADMINISTRADOR COMPLEJO DEPORTIVO *OC 5350*  
Requerimiento : Material para mantenimiento Complejo Deportivo  
Proveedor : Tito Yañez Toledo  
RUT : 4.127.592-8  
Valor : \$ 91.310 (IVA incluido)
- d) Departamento : PRODESAL *OC 5351*  
Requerimiento : Almuerzo y Coffe a participantes en Curso Prodesal (30 y 31 de enero 2019)  
Proveedor : Olivia Maureira Flores  
RUT : 5.773.686-0  
Valor : \$ 145.000 (IVA incluido)
- e) Departamento : CULTURA Y TURISMO *OC 5352*  
Requerimiento : Atención por finalización Curso de Natación Municipal  
Proveedor : Soc. Comercial Bustamante Villalobos y Cía Ltda.  
RUT : 76.913.070-5  
Valor : \$ 50.670 (IVA incluido)

f) Departamento : CULTURA Y TURISMO O C 5353  
Requerimiento : Preparación alimentos y colaciones Fiesta Chancho en Piedra  
Proveedor : Patricia Breuillot Soto  
RUT : 11.531.450-5  
Valor : \$ 66.667 (Impuesto incluido)

**Exento del Trámite  
de Registro**

**DECRETO:**

1. **EMITASE LA ORDEN DE COMPRA** indicada en el considerando, conforme a lo estipulado en el artículo N°53, Exclusión del Sistema, letra a), del Reglamento de Compras Públicas, donde se indica que se podrán efectuar fuera del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM.
2. **IMPUTESE** el gasto al ítems correspondientes.

"ANÓTESE, DESE COPIA AL DEPARTAMENTO DE FINANZAS, ADQUISICIONES Y ARCHÍVESE".



*[Handwritten signature]*  
GSS/CMR/JCF/CMR/AHP/ahp.

DECRETO N° 44 / DEL 15 / 01 / 2019 /